



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DE LAMBAYEQUE
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

FERIA DE INVENTOS – UNPRG - 2017

BASES DEL PROYECTO INVENTA I

Presentación

La Universidad Nacional Pedro Ruiz a través de la Oficina General Gestión del Conocimiento del Vicerrectorado de Investigación, organiza el evento INVENTA I que tiene como propósito incentivar y mostrar el talento creativo de los estudiantes y docentes de la comunidad universitaria, asimismo promocionar y acercar los resultados de la investigación que se lleva a cabo en sus laboratorios a toda la región Lambayeque en particular, y al mundo en general.

INVENTA I es la primera Feria de Inventos 2017 con desarrollo de Pre Actividades; se constituye en un espacio de innovación social y productiva y transferencia tecnológica mediante la preparación, presentación y registro (patente) de las creaciones, diseños o producciones de algo (procedimientos, procesos, metodologías, herramientas, productos, mercados, relaciones, etc.). Es una actividad nueva en la UNPRG, obtenidos como consecuencia de los resultados de los trabajos de investigación realizados. Está dirigida a todos los estudiantes, egresados, docentes y administrativos de las 14 Facultades de la Sede y su Filial Cutervo de nuestra Universidad.

Para participar en INVENTA I, el invento debe estar vinculado al crecimiento y desarrollo de la sociedad, al cuidado del ambiente y a la sostenibilidad de los recursos, para ser inmediatamente aplicados.

BASES

ANTECEDENTES

El año pasado, el Ministerio de Educación realizó la “V Feria Nacional de Investigación e Innovación Tecnológica INTI 2016” en la cual invitó a los estudiantes de instituciones de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de gestión pública, una actividad que tuvo como principal finalidad la promoción de una cultura de investigación, innovación y transferencia tecnológica en las localidades y regiones de todo el país.

En noviembre del mismo año, en el marco de la celebración por la Semana Nacional de la Ciencia, el CONCYTEC organizó la Feria Perú con Ciencia 2016 con el fin de promover y difundir las actividades de ciencia, tecnología e innovación que se desarrollan en el país. En esta Feria se presentaron más de 60 exposiciones y la Feria Escolar Científica EUREKA en donde se otorgaron premios a los escolares ganadores en 4 categorías: Ciencias Básicas, Ciencias Ambientales, Tecnología e ingeniería, y Ciencias Sociales.

En la UNPRG está despertando el talento investigador de los estudiantes, se requiere hacer lo mismo con toda la comunidad universitaria y dar continuidad a esta actuación, motivando y solicitando resultados innovadores que solucionen los problemas de las familias, comunidad, empresas, gobierno y ambiente. Estimamos que una de las maneras de incentivar esta innovación es mostrando los resultados de nuestra capacidad científica y creadora mediante los inventos.

ARTICULO 1. FINALIDAD

La finalidad de INVENTA I es promover una cultura de innovación y transferencia de conocimiento y tecnología en la UNPRG que permita captar la atención y la confianza de las instituciones públicas y privadas interesadas y contribuir con el desarrollo de nuestra localidad.

ARTICULO 2. OBJETIVOS

- Fortalecer capacidades de innovación social y productiva de los estudiantes, egresados, docentes y administrativos de la UNPRG para obtención de inventos.
- Incentivar la actividad creativa de los miembros de la Comunidad universitaria de la UNPRG.
- Registrar la propiedad intelectual de los INVENTOS

- Promover el vínculo de la UNPRG con las empresas representativas y asociación de productores, a partir de los inventos y mediante convenios.

ARTICULO 3. META:

- El 100% de los participantes reciben certificación por fortalecimiento de capacidades en innovación social y productiva para obtención de inventos
- El 100% de los inventores participantes reciben reconocimiento institucional.
- Seleccionar 03 Inventos como ganadores que accederán a premio.
- Por lo menos 01 convenios con empresas para la transferencia de conocimiento y tecnología.

ARTICULO 4. ALCANCE

Podrán participar todos los estudiantes (pre y post grado), docentes (nombrados y contratados), egresados y trabajadores administrativos (nombrados y contratados) de la UNPRG. La única excepción es que no podrán participar la persona que tenga proceso administrativo terminado.

ARTICULO 5. PREMIOS:

- Cinco mil soles para cada uno de los tres ganadores.
- Financiamiento para el registro de la propiedad intelectual.
- Diplomas de ganadores de la Feria de Inventos.

ARTÍCULO 6. REQUISITOS

- Los participantes deben pertenecer a la comunidad de la UNPRG.
- Tendrán mayor puntaje los proyectos que respondan a las demandas y oportunidades de innovación tecnológica social y productiva para el desarrollo personal, institucional, empresarial y local, que permitan abordar la problemática de manera razonable, económica y efectiva.
- Presentar compromiso de capacitación y asistencia para la transferencia de conocimiento y tecnología

ARTÍCULO 7. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DEL INVENTO

- Los inventos no son originales.
- Los inventos no completaron Ficha técnica

- Los inventos tienen patente otorgada.

ARTICULO 8. CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INVENTO

Criterios	INDICADORES	Puntaje				
		1	2	3	4	5
1.- Debe ser novedoso	No existe otra tecnología en el dominio público					
2.- Debe ser de impacto positivo	Soluciona un problema urgente de la empresa, comunidad o ambiente					
3.- Debe tener aplicación	Es susceptible de ser reproducido o utilizado en cualquier tipo de empresa o asociación productiva					
4.- Debe tener claridad técnica	El invento presenta expediente técnico (Ficha técnica, planos de diseño)					
5. Debe tener información identificatoria	Hoja de datos personales, Hoja resumen de presentación					
TOTAL						

ARTÍCULO 9. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES PRINCIPALES	FECHAS(PLAZO) FERIA 2017	OBSERVACIONES
A) Convocatoria de INVENTA I la Feria de Inventos UNPRG 2017	Entre el 1 de mayo y 15 Junio, 2017	En medios de difusión masiva y redes sociales, con afiches, banners y radio, y conferencia de prensa
B) Recepción e inscripción de inventos	Entre el 1 de mayo y 15 de junio, 2017	En la oficina General Gestión del Conocimiento del Vicerrectorado de Investigación de la UNPRG
D) Selección de inventos participantes en INVENTA I	Entre el 1 y el 15 de julio, 2017	Pre - evaluación
E) Invitación para presenciar INVENTA I y Jurado evaluador	Entre el 1 y el 15 de julio, 2017	- Comunidad UNPRG - Empresas, entidades y pequeños productores de la Región
F) Publicación de inventos aptos para INVENTA I	Entre el 16 y 18 de julio, 2017	Vía web y correo electrónico

INVENTA I FERIA DE INVENTOS – UNPRG – 2017		
G) Inauguración	Inicio : 19 de julio Hora: 8:00 am a 10 am	El lugar de exposición, presentación y evaluación se realizará en explanada del rectorado, cada exposición durará 20 minutos como máximo y durante ello procede la calificación según los criterios de evaluación. Se invitará a las empresas y a la prensa.
H) Presentación y evaluación de inventos Categoría A: Estudiantes	19 de Julio Hora: 10:00 a 14:00	
I) Presentación y evaluación de inventos Categoría B: Egresados	19 de Julio Hora: 9:00 a 11:00	
J) Presentación y evaluación de inventos Categoría C: Docentes	20 de Julio Hora: 11:00 a 14:00	
K) Presentación y evaluación de Categoría D: Administrativos	20 de Julio Hora: 9:00 a 11:00	
L) Premiación y clausura	20 de Julio: 12:00 am	
M) Exhibición de Inventos. Todas las categorías	Del 19 al 20 de julio	
N) Registro de propiedad y firma de convenio	Agosto y septiembre 2017.	Coordinaciones con las empresas interesadas

ARTICULO 10. JURADO

Se formará un comité de evaluación de los inventos conformado al menos por 03 integrantes y máximo 05 que cuentan con un perfil ad hoc siguiente: compromiso, criterio, honestidad responsabilidad, y probidad para asumir la tarea de evaluar imparcialmente los inventos de cada categoría. Está conformado, según categoría, por:

- 01 representantes que de empresa o institución representativa de la localidad.
- 02 Representantes de los Directores de Unidad de Investigación
- 01 Representante del rectorado
- Como Veedor asistirá el Defensor Universitario o su representante

ARTICULO 11. PRESUPUESTO

Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (S/.)
Premios	3	5000.00	15000.00
TOTAL			

ARTICULO 12. FONDO DE FINANCIAMIENTO

Fondo intangible de investigación manejado por el VRINV.

ARTICULO 13 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Todo lo no contemplado en la presente bases será resuelto por el Consejo de Investigación del Vicerrectorado de Investigación